

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 17 de FEBRERO de 2026, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

Se recuerda a los equipos en categorías **JUVENIL, SENIOR y VETERANOS** que es obligatoria la presentación de DNI, dorsal y balón reglamentario.

Se ha exigido a las correspondientes federaciones que sean especialmente rigurosos con la comprobación del DNI debido a la gran cantidad de suplantaciones acaecidas en las primeras jornadas

El jugador que no acuda con el DNI ,que comprobará el arbitro , NO PODRA JUGAR.

Procedemos a amonestar a las personas sin la ficha completa a partir del 18/12.25.

Se recuerda a los equipos de los deportes Fútbol 11, Fútbol 7 y Fútbol Sala que la app directamente sanciona con dos partidos cualquier tarjeta roja que se haya producido en los encuentros, siendo luego revisado el martes a las 13:00 horas por el Comité de Competición verificando si es tarjeta roja directa o doble amarilla, en el segundo caso (doble amarilla) se anularía la sanción y en el caso de roja directa se acudiría al acta y se aplicará la sanción correspondiente según normativa que será publicada el miércoles a partir de las 13:00 en la web.

Visto que muchos jugadores en categoría VETERANOS, SENIOR Y JUVENIL de los deportes de equipo no tienen colocados correctamente los dorsales, foto y DNI en la aplicación, se da de fecha máxima hasta el 15 de diciembre para su subsanación, en el caso de no ser así, esté Comité procederá a sancionar según el artículo 25B de la normativa, pudiendo conllevar hasta 2 partidos de SANCIÓN en jugadores y pérdida de puntos a los equipos que tengan amonestaciones en diversos miembros de su plantilla. (Recordamos que no son válidas las fotos con gafas de sol, o en las que no se reconozca al jugador).

Se recuerda a todos los equipos y árbitros que en el recinto de juego solo pueden estar jugadores y árbitros autorizados. En caso de no cumplirse, el árbitro podrá suspender el partido.

- Los partidos que no se han podido disputar y fueron aplazados a lo largo de este segundo trimestre ya han sido reagendados en la web oficial. Todos los equipos pueden consultar las nuevas fechas y horarios desde la plataforma.

BALONCESTO

01.- Visto y leído el acta sobre del partido **LAS ROZAS PELICANS vs EUROCLUB** se acuerda sancionar al jugador J.G.R. del equipo **EUROCLUB** con 2 partidos (ART 25.A) MULTIPLICADO POR 2 (ART 27.K.), total 4 partidos.

FUTBOL 7

VETERANOS:

FASE ORO

02.- Visto y leído el acta sobre del partido **LOS GRILLOS vs DE LA ARENA AL CESPED** se acuerda sancionar al jugador M.G.D. del equipo **LOS GRILLOS** con 2 partidos (ART 25.A).

FASE PLATA

03.- Visto y leído el escrito del equipo **EUROECO ASESORES**, se acepta su solicitud.

SENIOR 1 DIVISION

04.- Visto y leído el acta sobre del partido **FF VIDEOSISTEMAS vs MACCABI DE LEVANTAR CF.** se acuerda sancionar al jugador J.M.V. del equipo con 1 partido (ART 25.A.).

SENIOR 2 DIVISION

05.- Visto y leído el acta sobre del partido **DEJOTA ASTON vs REAL MATENS** se acuerda:

43° JUEGOS MUNICIPALES
17°. COMITÉ DE COMPETICION 25.26

- sancionar al jugador D.G.R. del equipo **DEJOTA ASTON** con 5 partidos (ART 25.A.) + 5 PARTIDOS (ART. 25.E.) MULTIPLICADO POR DOS POR EL ART 25.K: total 20 partidos.
- sancionar al jugador J.G.R. del equipo **DEJOTA ASTON** con 3 partidos (ART 25.C) MULTIPLICADO POR 2 (ART 27.K.), total 6 partidos.
- Sancionar al equipo **DEJOTA ASTON POR EL ART 27.3 INCIDENTE GRAVE**, con pérdida del partido y descuento de 3 puntos.

06.- Visto y leído el acta del partido **THE SPARTANS vs TGC LAS ROZAS SENIOR B** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **TGC LAS ROZAS SENIOR B** y descontar al equipo **THE SPARTANS** 3 puntos por incomparecencia por total (Art.27.2. A.).

SENIOR 3 DIVISION

07.- Visto y leído el acta del partido **SIN CRUZADOS FC vs LA NARANJA MECANICA** se abre expediente al equipo **SIN CRUZADOS FC** por posible alineación indebida.

08.- Visto y leído el acta del partido **CONSEJO DE SABIOS vs ANTISEGARROS FC** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **ANTISEGARROS FC** y descontar al equipo **CONSEJO DE SABIOS** 2 puntos por incomparecencia por parcial (Art.27.2. B.).

09.- Visto y leído el acta del partido **LOS REYES DE LA NOCHE vs 12 DE OCTUBRE** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **12 DE OCTUBRE** y descontar al equipo **LOS REYES DE LA NOCHE** 3 puntos por incomparecencia por total (Art.27.2. A.).

FUTBOL 11

JUVENIL:

10.- Visto y leído el acta sobre del partido **EMFR RECINTO JUVENIL F11 vs GETAFE INTERNACIONAL** se acuerda sancionar al jugador A.J.S. del equipo **GETAFE INTERNACIONAL** con 2 partidos (Art.25. A.).

FUTBOL SALA

SENIOR

11. Visto y leído el acta sobre del partido **GENERACION 0 vs INTER ROZAS** se acuerda sancionar al jugador L.M.M. del equipo **GENERACION 0** con 2 partidos (Art.25. A.).

12. Visto y leído el acta sobre del partido **TIC TAC FC vs ÑU TEAM** se acuerda sancionar al jugador M.C.C. del equipo **ÑU TEAM** con 2 partidos (Art.25. C.).
MULTIPLICADO POR 2 (ART 27.K.), total 4 partidos.

VOLEIBOL

Sin incidencias.

TENIS

SENIOR

13.- Recordamos que este fin de semana se jugaran los 4 partidos de la última jornada de tenis. Los partidos aplazados deberán estar disputados como tarde el martes 24 de febrero; en caso contrario, se darán por jugados.

INFANTIL

14.- Recordamos que los partidos aplazados deberán estar disputados como tarde el martes 3 de marzo; en caso contrario, se darán por jugados.

TENIS DE MESA

15.- Visto y leído el acta del Circuito ALEVIN Jornada 4 se acuerda, la perdida de -400 puntos al jugador: M.B.M por incomparecencia TOTAL (Art.27-2a).

16.- Visto y leído el acta del Circuito ALEVIN Jornada 4 se acuerda, la perdida de -400 puntos al jugador: L.D.C. por incomparecencia TOTAL (Art.27-2a).

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

17.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
J.A.S.L	MAROY LA PLATA	Futbol sala senior
A.P.H.	PLATANITOS F.C.	FUTBOL 7 SENIOR 1 DIVISION

Las Rozas de Madrid, 17 DE FEBRERO de 2026

EL COMITÉ DE COMPETICION

